	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página 1 de 2

N° de Contrato u Orden de Compra:	1118 del 10 de marzo de 2025	Vigencia:	2025	SECOP I		SECOP II	x	TVEC		
Nombre Contratista:	DIANA CAROLINA RUIZ URREGO					Identificación		40331027		
N° de RP	5457 - 1513					Vigencia del RP		2025		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial		Final	x				
Número de pago:	09		Periodo de Pago:		Del	11/11/2025		Al	10/12/2025	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	X	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	X	

Powered by CamScanner

2

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	x	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	x	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

VERIFICADO SUPERVISOR FECHA: 22-12-25

ARCHIVADO FECHA: 22-12-25

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 10 DIC 2025 Recibido por: Folios No.

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: GCO-F-01 Versión:01 Fecha:02/06/2025 Página 1 de 1

CIUDAD:	Villavicencio	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	11 de diciembre del 2025
CONTRATO N°:	1118	VIGENCIA CONTRATO:	2025
RP N°:	5457	VIGENCIA RP:	2025
PAGO N°:	09	PERIODO A COBRAR:	11/11/2025 al 10/12/2025
OFICINA O SECRETARIA:	Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana	DEPENDENCIA:	Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana
DATOS DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO			
NOMBRE CONTRATISTA:	Diana Carolina Ruiz Urrego	NIT:	40331027
DIRECCIÓN:	Edificio Pasollano torre 13 apartamento 502	NÚMERO TELEFÓNICO:	3219427112
CORREO ELECTRONICO:	carolinaruizurrego@gmail.com	CÓDIGO ACTIVIDAD ICO:	7010
INFORMACION BANCARIA			
BANCO:	Banco de Caja Social	TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NUMERO DE CUENTA:	24147505842	NOMBRE DEL TITULAR:	Diana Carolina Ruiz Urrego

DESCRIPCIÓN DE GASTO

Nº PAGO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR PERIODO A COBRAR
09	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA PISSC VILLAVICENCIO.	$5.100.000

SON: Cinco Millones Cien Mil Pesos Moneda Corriente

FIRMA:

Powered by CamScanner

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIANA CAROLINA RUIZ URREGO Identificado con CC 40331027

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PLAZOLETA CENTAUROS, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24147505842
Fecha de apertura:	11 de Julio de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta embargada

Esta constancia se expide con destino a Alcaldía de Villavicencio , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 04 de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1513

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 11 de marzo de 2025

Beneficiario RUIZ URREGO DIANA CAROLINA **Nit:** 40331027 -

No. C.D.P. : 798 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de febrero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 1118 **Fecha:** 11/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC) VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : OFICINA DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
401 - 2 - 3.45.01.1000.024 - 2024500010007 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 45014501001-83990-2024500010007-210150001 -1.2.1.0.00-0-0 30.600.000,00	30.600.000,00
	Total Compromisos	$30.600.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$5.100.000,00
Mayo	5.100.000,00
Junio	5.100.000,00
Julio	5.100.000,00
Agosto	5.100.000,00
Septiembre	5.100.000,00
Valor Total Prog.	$30.600.000,00

YOLANDA CARDONA AVILA
Directora Presupuesto(e)

Elaboró: JSERRATO

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 5457

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 10 de septiembre de 2025

Beneficiario RUIZ URREGO DIANA CAROLINA **Nit:** 40331027 -

No. C.D.P. : 4577 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de septiembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 1118 **Fecha:** 10/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: ADICIADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO 1118 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO

Cto.Utilidad : OFICINA DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.45.01.1000.024 - 2024500010007 - 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio **Recurso Propio-Libre Destinación** **Clasificadores** 45014501001-83990-2024500010007-210150001 -1.2.1.0.00-16.0-0-0 15.300.000,00	15.300.000,00
	Total Compromisos	$15.300.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$5.100.000,00
Noviembre	5.100.000,00
Diciembre	5.100.000,00
Valor Total Prog.	$15.300.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: DLADINO

Powered by CamScanner

ADICIÓN N° 1 PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO 1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DIANA CAROLINA RUIZ URREGO

CONTRATISTA	DIANA CAROLINA RUIZ URREGO C.C. 40.331.027 expedida en Villavicencio-meta
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODISTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÒN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO".
FECHA	

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.º. 1100- 04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.331.027 expedida en Villavicencio Meta, quién en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición, No.1 y prórroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No 1118 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 10 de marzo de 2025, **EL MUNICIPIO** y **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.331.027 expedida en Villavicencio Meta, suscribieron contrato No 1118 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODISTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÒN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO".** fijando como fecha de inicio el día once (11) de marzo de 2025.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($30.600.000,00).**
   Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día diez (10) de septiembre de 2025.
3) Que el día 04 de septiembre de 2025 mediante **nota interna No. 1060/1309 del 09 de septiembre de 2025**, el **T.C. (R.A.) LUIS EDUARDO CASTRO BARRERO** solicita a la jefe de Oficina de Contratación la presente adición No 01 por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) COP**, prórroga No 01 por el

termino de Tres (3) Meses, argumentando que : *"(...) La Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, como oficina asesora en seguridad del señor Alcalde de Villavicencio, tiene como uno de sus objetivos dirigir las políticas y estrategias para combatir y prevenir los delitos, las diferentes modalidades de violencia que más afecten al municipio y que atenta contra la vida y el patrimonio de sus ciudadanos mediante la coordinación de la operatividad de los organismos de seguridad. En ese mismo sentido, los objetivos y metas que se trazan en el PISCC son el fundamento de la destinación de los recursos de los consejos de seguridad territoriales designadas y por eso desde el PISCC le corresponde realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del FONSET, teniendo en cuenta los requerimientos de los diferentes entes de control. De igual manera, es prioridad adecuar la estructura, la capacidad y disponibilidad profesional de la administración municipal con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia, a través de la implementación y seguimientos del PISCC, en aspectos tales como: implementar estrategias enfocadas en la prevención y disminución de los factores sociales asociados a la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, asegurar las condiciones necesarias para la atención inmediata en lugares, comportamientos y personas que afecten el orden público, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la convivencia en la ciudad de Villavicencio. El Plan Integral de Seguridad "PISCC 2024-2027" se articula con las metas y productos asociados en el Plan Municipal de Desarrollo "Villavo Somos Todos 2024-2027", adoptado mediante Acuerdo No. 611 del 29 de mayo de 2024. El contratista tiene la obligación de asesorar y atender el cubrimiento periodístico de todas las actividades asociadas a la implementación del PISCC en cumplimiento de sus metas, ya que a la oficina de Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana es indispensable la publicación del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Así mismo, la contratista ejecuta la actividad de participar en los consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear, coordinar y definir estrategias y actividades de cubrimiento a la generación de información y datos asociados con las decisiones de los consejos de seguridad, comité territorial de orden público, reuniones con comunidad que tienen programación semanalmente, en relación con la ejecución de las metas del PISCC, y los proyectos de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana. Además, participa en el registro de datos e información de los diferentes instrumentos de trabajo dispuestos para hacer seguimiento a los avances y resultados del PISCC en relación con la ejecución de las actividades dispuestas en su implementación, que es fundamental para la divulgación de las actividades de la oficina. Es así como con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, al interior del Municipio de Villavicencio y teniendo en cuenta que no se cuenta con personal de planta suficiente en la Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana para atender la labor requerida, surge la necesidad de celebrar contrato de prestación de servicios profesionales para poder desarrollar en forma temporal tareas inherentes al proyecto denominado "CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO", registrado en el banco de programas y proyectos, identificado con código BPIN del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos BPIN No. 2024-50001-0007 y código BPIM No. 2024-050001-0011 que tiene como que tiene como objetivo hacer control y seguimiento al PISCC para fortalecer las herramientas de seguridad y convivencia de los ciudadanos del Municipio de Villavicencio, por lo que se hace necesario la contratación de personal que permita cumplir de manera óptima la realización de las tareas relacionadas con el proyecto anteriormente mencionado(...)"*

4) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de Tres (3) Meses teniendo como fecha actualizada de terminación el día 10 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA –ADICIÓN: Adicionar el contrato No **1118-2025**, por un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000,00) COP**, y cuyo valor

actualizado corresponderá a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. ($ 45.900.000) COP.**

CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4577	03/09/2025	propios	0401-2-3.45.01.1000.024-2024500010007-1.2.1.0.00-02	$15.300.000

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de

Proyecto: María Cristina García Granados
CPS-2171-2025

POR EL CONTRATISTA,

DIANA CAROLINA RUIZ URREGO
C.C. 40.331.027 expedida en Villavicencio-meta

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	10/DICIEMBRE/2025
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 11/11/2025 HASTA: 10/12/2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1118 DEL11 DE MARZO DE 2025 CD-1157-2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA RUIZ URREGO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.331.027 de Villavicencio		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA PISCC VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOHN WILSON PARRA ORTIZ C.C. 79.578.858 de Bogotá MARIO ALEJANDRO MORA RINCÓN C.C. 86.078.990 de Villavicencio		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	04 DE NOVIEMBRE DEL 2025 10 DE MARZO DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	$ 30.600.000 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS mcte)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses		
FECHA DE INICIO:	11/03/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/09/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$15.300.000 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS mcte)	FECHA:	11/09/2025
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$45.900.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS mcte		
PRORROGAS:	TRES MESES (3)	FECHA:	11/09/2025- 10/12/2025
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	NUEVE (9) MESES		
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	10/12/2025		

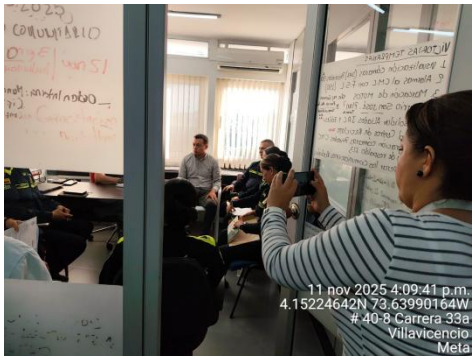
3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 01: Asesorar y atender el cubrimiento periodístico de todas las actividades asociadas a la implementación del PISCC en cumplimiento de sus metas:

Se realizó cubrimiento periodístico a las diferentes actividades agendadas para emitir contenido por medio de boletines de prensa, publicaciones en las redes sociales, radio y otras maneras de comunicar durante el mes comprendido del informe 09 con esto se busca informar a la comunidad de las acciones realizadas desde la Oficina de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana las acciones realizadas en pro de la seguridad en trabajo articulado con las demás entidades públicas locales, departamentales, nacionales, líderes de comunidad y empresa privada.



11 de noviembre del 2025
Plan Fastidio - zona centro



11 de noviembre del 2025
Presentación Alto Consejero con la Policia Metropolitana



13 de noviembre
Presentación equipo Plan Integral de Seguridad Ciudadana PISCC



18 de noviembre del 2025
Equipo Estrategia y Política Pública



22 de noviembre del 2025
Al Parque Volvemos Todos barrio la Vainilla



26 de noviembre del 2025
Comunidad de Comuneros



28 de noviembre del 2025
Rueda de prensa en la Estación 1 Bomberos Policía Metropolitana



28 de noviembre del 2026
Reunión comunidad Bosques de Rosa Blanca



01 de diciembre del 2025
Apertura Navideña



02 de diciembre del 2025
Presentación iniciativa de seguridad presentada presidente CCV



05 de diciembre del 2025 - Marcación de motos Plazoleta Los Libertadores



07 de diciembre del 2025 - Inauguración alumbrado navideño

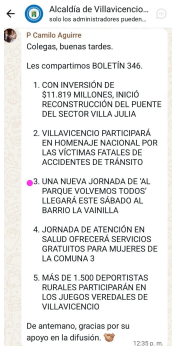


09 de diciembre del 2025 - Entrevista temas de prevención en seguridad

ACTIVIDAD No. 02: Asesora y participar en la elaboración de los boletines de prensa, notas de radio, audiovisuales y todo tipo de opciones de instrumentos de divulgación de información y datos, que sean necesarios para destacar avances y resultados de las metas del PISCC.

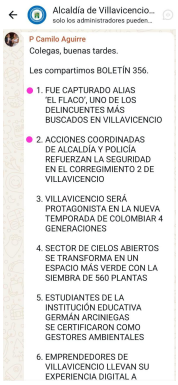
Basado en el cubrimiento periodístico realizado en el mes del informe No. 09, como resultado se elaboraron los siguientes productos de comunicación:

Boletines de prensa:



21 de noviembre del 2025

Una nueva jornada de ‘Al Parque Volvemos Todos’ llegará este sábado al barrio La Vainilla.

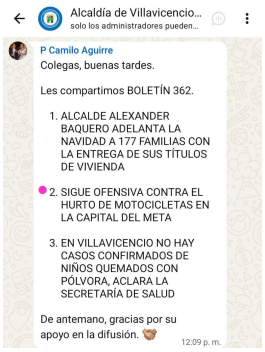


28 de noviembre del 2025

1. Fue capturado alias ‘El Flaco’, uno de los delincuentes más buscados en Villavicencio.

2. Acciones coordinadas de Alcaldía y Policía refuerzan la seguridad en el Corregimiento 2 de Villavicencio

3. .



03 de diciembre del 2025

Sigue ofensiva contra el hurto de motocicletas en la capital del Meta

21 de noviembre de 2025 Boletín de Prensa 346

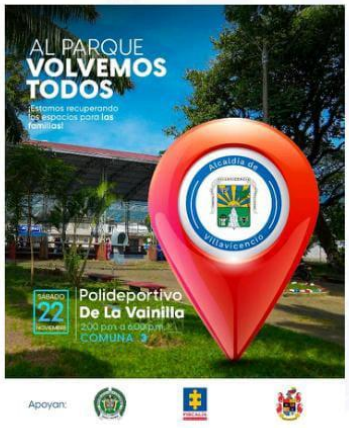
BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

UNA NUEVA JORNADA DE 'AL PARQUE VOLVEMOS TODOS' LLEGARÁ ESTE SÁBADO AL BARRIO LA VAINILLA

Con el propósito de recuperar espacios públicos como parques y polideportivos, y de fortalecer la seguridad y el buen uso del tiempo libre, la Alcaldía de Villavicencio realizará una nueva jornada de 'Al Parque Volvemos Todos' en el polideportivo del barrio La Vainilla.

Esta estrategia, liderada por la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, reúne a varias dependencias de la Administración Municipal, junto con la Fuerza Pública, Migración Colombia, la Fiscalía, líderes comunitarios y aliados del sector privado, con el fin de promover entornos seguros y una participación activa de la comunidad.



"Invitamos a toda la comunidad del barrio La Vainilla, sectores aledaños y a los villavicenses en general para que asistan en familia y disfruten de una tarde agradable con charlas de prevención, vacunación canina y felina, pintucaritas, juegos dirigidos, cine al aire libre, baile y muchas más actividades", manifestó el Mayor (r) Franklin Olivos, Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana.

Durante la jornada, la Sijín ofrecerá marcación gratuita de motocicletas. Para acceder al servicio, los asistentes deberán presentar su documento de identidad original y la tarjeta de propiedad de la moto.

Estas actividades hacen parte del cumplimiento del Plan de Desarrollo 'Villavo Somos Todos' y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La jornada se realizará este sábado a las 2:00 de la tarde en el polideportivo del barrio La Vainilla, en la Comuna 3.

FUE CAPTURADO ALIAS 'EL FLACO', UNO DE LOS DELINCUENTES MÁS BUSCADOS EN VILLAVICENCIO

La Administración municipal en articulación con la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Metropolitana de Villavicencio y el CTI de la Fiscalía, logró un importante resultado en la lucha contra el homicidio, con la captura de Danilo Ramírez, quien aparecía en el cartel de los más buscados de la ciudad.

Danilo, conocido con el alias de 'El Flaco', era requerido por el delito de homicidio agravado, siendo señalado como el presunto autor material de un hecho de violencia registrado el pasado 6 de julio de 2021 en el barrio Álamos, donde con arma de fuego habría acabado con la vida de una mujer conocida como 'La Mona' y dejado herida a la hermana de la víctima.



La Unidad Básica de Investigación Criminal de la Seccional de Protección determinó que el crimen estuvo relacionado con el tráfico local de estupefacientes.

"Nos unimos al trabajo articulado que permite llegar a los territorios y mostrar resultados frente a delitos de impacto que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. El llamado de la Administración municipal, en cabeza del alcalde Alexander Baquero, es a que los padres de familia apoyen la educación en cultura ciudadana y en la cultura de la legalidad", expresó el mayor (r) Franklin Olivos, alto consejero para la Seguridad Ciudadana.

'El Flaco' no solo sería responsable de la muerte de esta mujer, sino que también habría participado en cinco homicidios más bajo la misma modalidad, evidenciando

28 de noviembre de 2025 Boletín de Prensa 356

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

su peligrosidad. La captura de este sujeto se convierte en un golpe contundente a la criminalidad y un paso firme hacia el fortalecimiento de la seguridad en Villavicencio.

Las autoridades también destacaron la importancia de la colaboración ciudadana en este resultado, pues a pesar de que el hombre había cambiado su aspecto físico luego de su primera inclusión en el cartel de los más buscados en el 2023, la comunidad brindó información precisa que permitió dar con su paradero.

28 de noviembre de 2025 Boletín de Prensa 356

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

ACCIONES COORDINADAS DE ALCALDÍA Y POLICÍA REFUERZAN LA SEGURIDAD EN EL CORREGIMIENTO 2 DE VILLAVICENCIO

Por instrucción del alcalde Alexander Baquero de fortalecer la presencia institucional en territorio, la Administración adelantó una serie de encuentros comunitarios en el Corregimiento 2, liderados por la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana. De estas visitas surgió un diálogo directo con la comunidad el pasado 28 de octubre, que permitió recoger necesidades urgentes y activar acciones operativas en la zona para responder a las solicitudes planteadas.



En coordinación con la Policía Metropolitana de Villavicencio y sus especialidades de Tránsito y Transporte, Infancia y Adolescencia, Policía Comunitaria, Carabineros, Gaula y el Modelo de Vigilancia, se han llevado a cabo puestos de control en los puntos priorizados del corregimiento.

De igual manera, en el sector comercial se adelantaron campañas preventivas contra la extorsión, verificación de personas sospechosas, revisión de antecedentes y reconocimiento de la patrulla de vigilancia asignada.

La Sijín también ha acompañado el proceso con labores investigativas e inteligencia, con el fin de reforzar el trabajo institucional en el territorio.

A estas acciones se suma la intervención de Alborada, que ejecuta un proyecto de instalación de luminarias desde el sector Mirador Humadea en la vereda Contadero, hasta el Centro de Salud de la vereda Buenavista, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y el entorno.

Estas intervenciones fortalecen la seguridad en el Corregimiento 2 y ratifican el trabajo articulado entre la Alcaldía y la comunidad para atender las necesidades del territorio.

03 de diciembre de 2025 Boletín de Prensa 362

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

SIGUE OFENSIVA CONTRA EL HURTO DE MOTOCICLETAS EN LA CAPITAL DEL META



La Administración municipal, en desarrollo del Plan de Desarrollo 'Villavo Somos Todos' y del eje 'Villavo Capital Segura y Sostenible', adelanta acciones coordinadas con la Policía Metropolitana, la Fiscalía, Migración Colombia, Bioagrícola y otras entidades para enfrentar el hurto en zonas priorizadas de la ciudad.

El coronel Milton Andrés Melo, comandante de la MEVIL, explicó que las intervenciones recientes en el sector del Dique incluyeron podas, limpieza del área y verificación de antecedentes, labores que permitieron encontrar tres motocicletas robadas que estaban ocultas en una zona boscosa. "Estas acciones conjuntas se realizan para evitar que sigan siendo 'guarida' de los delincuentes", manifestó el oficial.

Cabe resaltar que se viene trabajando en otras estrategias de prevención y control orientadas a proteger a los motociclistas y reducir los riesgos asociados a la delincuencia y al factor de oportunidad, las cuales desde la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y en trabajo articulado, se han fortalecido de manera sostenida durante 2025.

"Con una planeación junto a la Sijín se han realizado actividades de prevención, entre ellas la marcación gratuita de motos, controles de identificación de vehículos y personas, verificaciones en talleres y actividades de inteligencia preventiva. Esta articulación ha permitido consolidar resultados favorables en la recuperación de motocicletas y en la identificación oportuna de actividades irregulares", expresó el mayor (R) Franklin Olivos, alto consejero para la seguridad ciudadana.

03 de diciembre de 2025 Boletín de Prensa 362

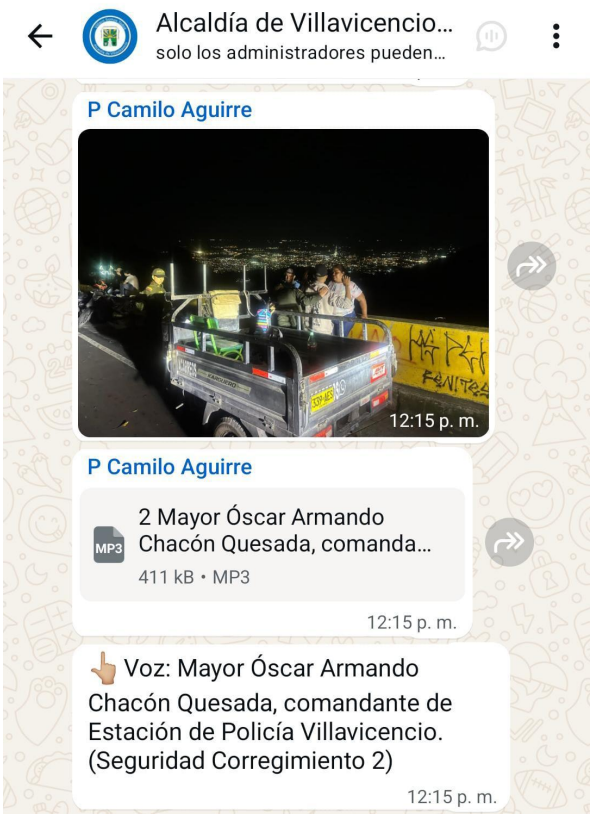
BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

El alcalde Alexander Baquero invita a los ciudadanos a adoptar medidas de autoprotección que refuercen el trabajo institucional y reduzcan el factor de oportunidad durante la temporada decembrina. Recomienda estacionar las motocicletas en parqueaderos autorizados, usar sistemas adicionales de seguridad como candados, bloqueos, alarmas o marcación, evitar dejar el vehículo sin supervisión por largos periodos y verificar la procedencia de repuestos o accesorios antes de adquirirlos.

Como parte de las acciones preventivas, la Administración realizará una jornada de marcación gratuita de motocicletas en la plazoleta Los Libertadores el 5 de diciembre, entre las 8:00 de la mañana y las 2:00 de la tarde.

En lo corrido de 2025, el trabajo interinstitucional permitió la captura de 103 personas por hurto de motocicletas y la recuperación de 501 vehículos. Las autoridades reiteran el llamado a reportar cualquier caso o situación sospechosa a la línea 123, con el fin de fortalecer la seguridad en Villavicencio.

Notas de radio:



28 de noviembre del 2025
Operativos en el corregimiento dos

Publicaciones en Facebook:



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
12 de noviembre a las 4:31 p. m. ·

Seguimos articulando esfuerzos con el equipo de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana. En esta ocasión, adelantamos una reunión de trabajo con el equipo del Pl... **Ver más**



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
19 de noviembre a las 10:45 a. m. ·

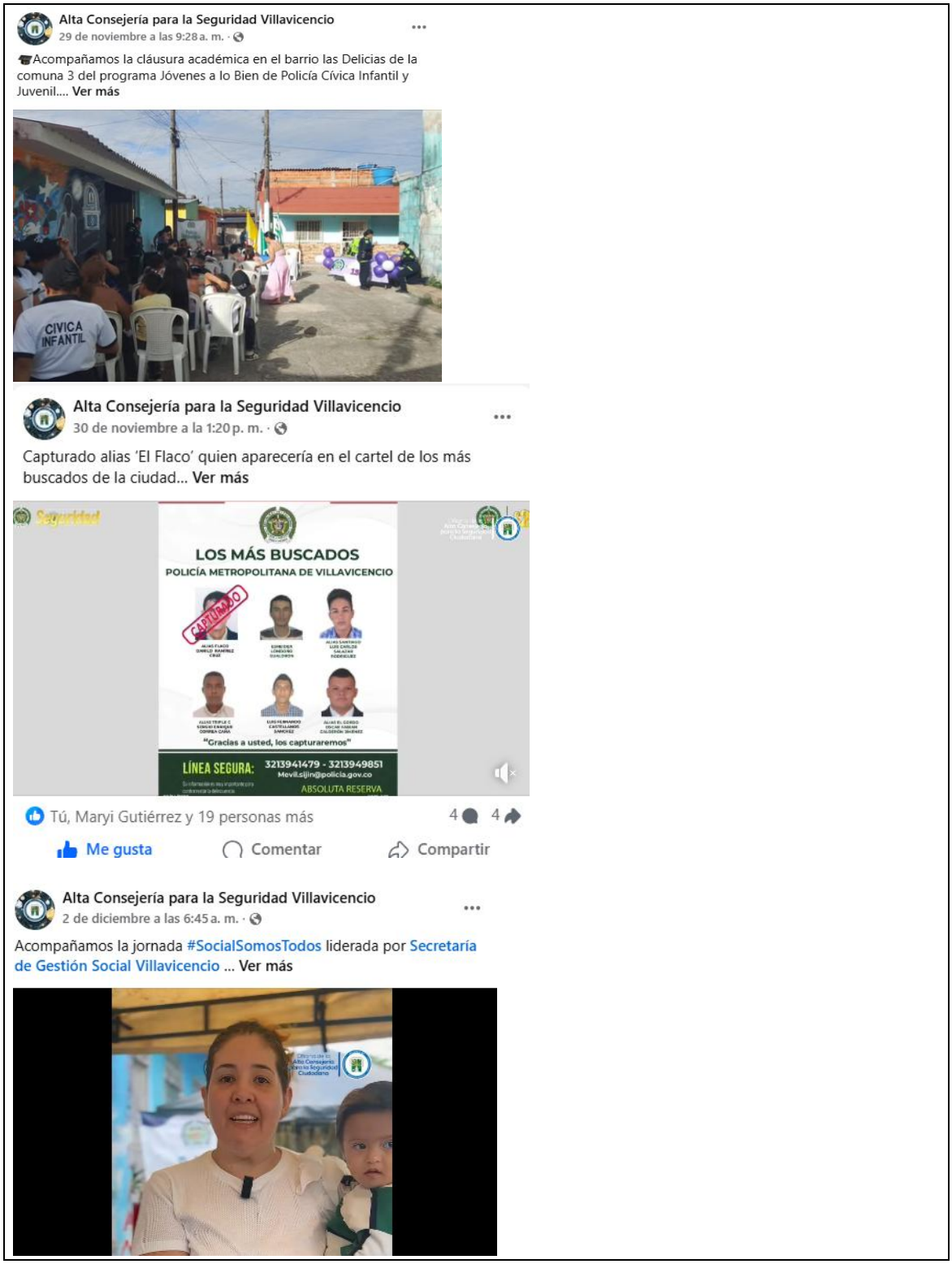
¡Al Parque Volvemos Todos!... **Ver más**



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
28 de noviembre a las 5:43 p. m. ·

Comprometidos con la seguridad en el Corregimiento dos realizando labores en articulación con la Alta Consejería y la Policía Metropolitana de Villavicencio:... **Ver más**




Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
29 de noviembre a las 9:28 a. m. ·
Acompañamos la cláusura académica en el barrio las Delicias de la comuna 3 del programa Jóvenes a lo Bien de Policía Cívica Infantil y Juvenil.... Ver más
CIVICA INFANTIL
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
30 de noviembre a la 1:20 p. m. ·
Capturado alias 'El Flaco' quien aparecería en el cartel de los más buscados de la ciudad... Ver más
LOS MÁS BUSCADOS
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
CAPTURADO
"Gracias a usted, los capturaremos"
LÍNEA SEGURA: 3213941479 - 3213949851
Mevil.sijin@policia.gov.co
ABSOLUTA RESERVA
Tú, Maryi Gutiérrez y 19 personas más
4
4
Me gusta
Comentar
Compartir
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
2 de diciembre a las 6:45 a. m. ·
Acompañamos la jornada #SocialSomosTodos liderada por Secretaría de Gestión Social Villavicencio ... Ver más

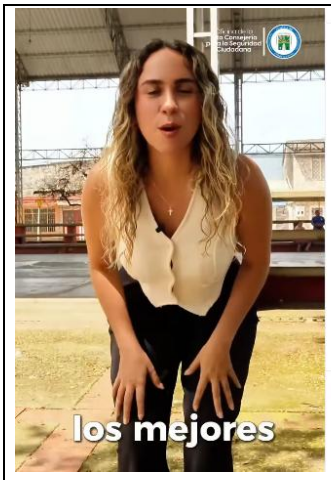


05 de diciembre del 2025

Publicaciones en Instagram







altaconsejeriavillavicencio ¡Al Parque Volvemos Todos!

La Alcaldía de Villavicencio, a través de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y en articulación con las Secretarías de despacho, la Policía, el Ejército, las entidades descentralizadas y empresas privadas, continúa acercando la oferta institucional a los barrios.

En esta ocasión nos reuniremos en el polideportivo del barrio La Vainilla, comuna 3, para compartir una jornada diseñada para toda la familia, con actividades como:

- Pintucaritas
- Recreación dirigida
- Marcación de motos
- Charlas de prevención

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **75 personas más**
19 de noviembre



saludvillavo La Secretaría de Salud se suma a la estrategia liderada por la Alta Consejería #AlParqueVolvemosTodos

Este sábado estaremos acompañando la jornada con:

. Vacunación antirrábica
. Salud Mental
. Aseguramiento
. Prevención de dengue y mucho más.

Te invitamos a participar y disfrutar de todas las actividades que hemos preparado junto a las demás dependencias pensando en la seguridad y bienestar de la comunidad

Sábado 22 de noviembre
2:00 p.m.
Polideportivo de La Vainilla

¡Te esperamos!

176 Me gusta
20 de noviembre



villavosocial El equipo de la Secretaría de Gestión Social los invita #AlParqueVolvemosTodos

Acompañaremos a la Alta Consejería en esta estrategia donde podrán acceder a nuestra oferta institucional:

- ✅ Dir. de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado.
- ✅ Dir. de Grupos de Especial Protección.
- ✅ Dir. de Juventudes.
- ✅ Dir. de Participación Ciudadana.
- ✅ Dir. de OSIGD.

Sábado 22 de noviembre
2:00 p.m.
Polideportivo de La Vainilla

¡Te esperamos para vivir todos de esta jornada especial!

2 sem

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **161 personas más**
21 de noviembre



villavoimder ¡Los esperamos en #AlParqueVolvemosTodos!

Llegamos con toda nuestra oferta institucional para disfrutar en familia:

🎉 Recreación dirigida
🎨 Pintucaritas
✨ ¡Y muchas sorpresas más!

🗓️ Este sábado 22 de noviembre
🕑 2:00 p.m.
📍 Polideportivo de La Vainilla

¡No te lo pierdas!

2 sem

astridcortes11 Super 🎁 allí estaremos 💙

2 sem 1 Me gusta Responder

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **124 personas más**

21 de noviembre



altaconsejeriavillavicencio Comprometidos con la seguridad en el Corregimiento dos realizando labores en articulación con la Alta Consejería y la Policía Metropolitana de Villavicencio:

📢 Campañas preventivas
👮 Puesto de control vial
🔎 Verificación de datos de personas
🚔 Reconocimiento de la patrulla de vigilancia
🚨 Labores investigativas e inteligencias.
💡 Proyecto de luminarias sector mirador Humadea hasta el puesto de salud en la vereda Buenavista.

Las actividades se han realizado en zonas priorizadas del Corregimiento, entre ellas la zona del mirador denominado el 'muro'.

1 sem

luzmyriamacevedosanabria Exelente 🍋

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **192 personas más**

Hace 7 días

28 de noviembre del 2025



altaconsejeriavillavicencio 🎓 Acompañamos la cláusura académica en el barrio las Delicias de la comuna 3 del programa Jóvenes a lo Bien de Policía Cívica Infantil y Juvenil.

🍎 Destacamo el compromiso, la disciplina y el trabajo comunitario de nuestra juventud.

🤝 Entre todos seguimos construyendo oportunidades desde el territorio.

1 sem

holman.castaneda.3 Muy buena actividad para la clausura 😀

6 días Responder

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **9 personas más**

Hace 7 días

28 de noviembre del 2027





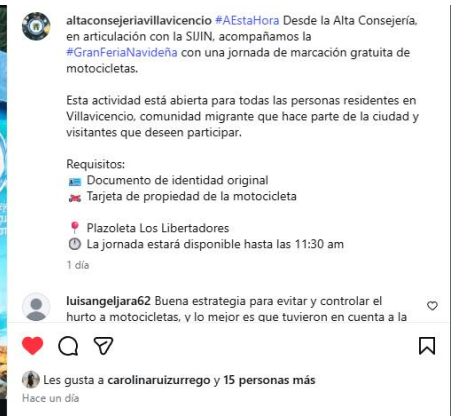
02 de diciembre del 2025





03 de diciembre 2025





05 de diciembre del 2025

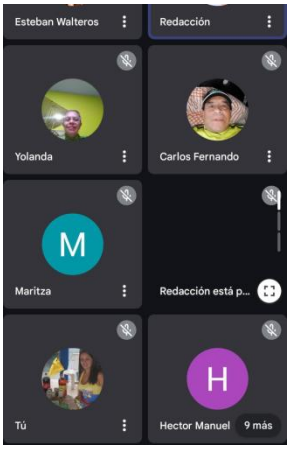
ACTIVIDAD No. 03: Construir comunidades físicas y digitales de recepción de información periodística en sectores priorizados de la ciudad, como medios de comunicación locales, regionales y nacionales, sectores sociales de juventudes, asociaciones y comunidad en general.

Para es te mes de informe la comunidad digital que se creo con alguna personas de la comunidad del corregimiento dos para emitir información sobre las acciones y actividades de seguridad realizada en la zona. Ya que se divulgaba un cierre vial por protestas sobre temas de inseguridad. Acerca de este plan de comunicaciones y divulgación no se realizo dicha protesta.



ACTIVIDAD No. 04: Participar en los consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear, coordinar y definir estrategias y actividades de cubrimiento a la generación de información y datos asociados con las decisiones de los Consejos de Seguridad, Comité Territorial de Orden Público, reuniones con comunidad que tienen programación semanalmente, en relación con la ejecución de las metas del PISCC, y los proyectos de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.

Los Consejos de Redacción son liderados por el jefe de redacción de la Secretaría de las TIC´S. En esta reunión nos dan a conocer la línea comunicacional que debemos manejar los enlaces de prensa y en este espacio proponemos los temas que se van a trabajar durante la semana. Estos fueron los consejos de redacción que se llevaron a cabo en el mes comprendido del informe 9



18 de noviembre del 2025
Virtual



28 de noviembre del 2025
Auditorio Rosita Hoyos



05 de diciembre del 2025
Secretaría de las Tic's

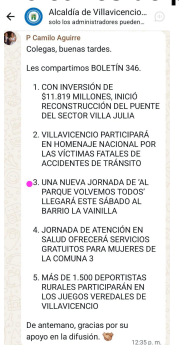
ACTIVIDAD No. 05: Contribuir y participar en el registro de datos e información de los diferentes instrumentos de trabajo dispuestos para hacer seguimientos a los avances y resultados del PISCC en relación con la ejecución de las actividades dispuestas en su implementación.
Reuniones con el equipo de trabajo de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana con el fin de proponer actividades periodísticas en relación con el PISCC información que fue aprobada y publicada por medio de boletines de prensa y notas informativas en las redes sociales de Instagram y Facebook de las cuentas de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.



15 de noviembre 2025
Reunión con el equipo de Observatorio de Análisis de convivencia y seguridad ciudadana.

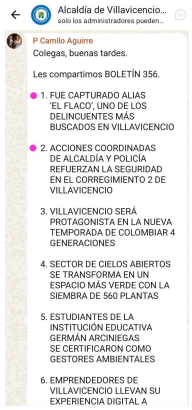
ACTIVIDAD No. 07: Participar en las actividades asociadas con los proyectos de las diferentes metas de la Alta Consejería para la Seguridad, elaborando las notas periodísticas y coordinando la elaboración de las piezas de audio o vídeo que permita socializar y divulgar la gestión que se adelanta con la relación a las problemáticas de seguridad y convivencia y de acuerdo con los requerimientos del PISCC.

Boletines de prensa:



21 de noviembre del 2025

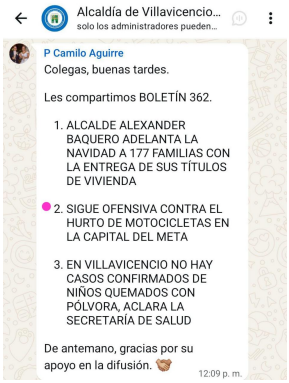
Una nueva jornada de 'Al Parque Volvemos Todos' llegará este sábado al barrio La Vainilla.



28 de noviembre del 2025

1. Fue capturado alias 'El Flaco', uno de los delincuentes más buscados en Villavicencio.

4. Acciones coordinadas de Alcaldía y Policía refuerzan la seguridad en el Corregimiento 2 de Villavicencio.



03 de diciembre del 2025

Sigue ofensiva contra el hurto de motocicletas en la capital del Meta

21 de noviembre de 2025 Boletín de Prensa 346

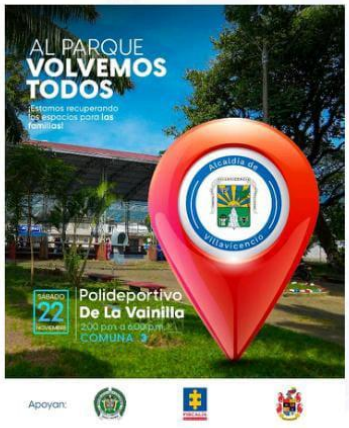
BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

UNA NUEVA JORNADA DE 'AL PARQUE VOLVEMOS TODOS' LLEGARÁ ESTE SÁBADO AL BARRIO LA VAINILLA

Con el propósito de recuperar espacios públicos como parques y polideportivos, y de fortalecer la seguridad y el buen uso del tiempo libre, la Alcaldía de Villavicencio realizará una nueva jornada de 'Al Parque Volvemos Todos' en el polideportivo del barrio La Vainilla.

Esta estrategia, liderada por la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana, reúne a varias dependencias de la Administración Municipal, junto con la Fuerza Pública, Migración Colombia, la Fiscalía, líderes comunitarios y aliados del sector privado, con el fin de promover entornos seguros y una participación activa de la comunidad.



"Invitamos a toda la comunidad del barrio La Vainilla, sectores aledaños y a los villavicenses en general para que asistan en familia y disfruten de una tarde agradable con charlas de prevención, vacunación canina y felina, pintucaritas, juegos dirigidos, cine al aire libre, baile y muchas más actividades", manifestó el Mayor (r) Franklin Olivos, Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana.

Durante la jornada, la Sijín ofrecerá marcación gratuita de motocicletas. Para acceder al servicio, los asistentes deberán presentar su documento de identidad original y la tarjeta de propiedad de la moto.

Estas actividades hacen parte del cumplimiento del Plan de Desarrollo 'Villavo Somos Todos' y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La jornada se realizará este sábado a las 2:00 de la tarde en el polideportivo del barrio La Vainilla, en la Comuna 3.

28 de noviembre de 2025 Boletín de Prensa 356

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

FUE CAPTURADO ALIAS 'EL FLACO', UNO DE LOS DELINCUENTES MÁS BUSCADOS EN VILLAVICENCIO

La Administración municipal en articulación con la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Metropolitana de Villavicencio y el CTI de la Fiscalía, logró un importante resultado en la lucha contra el homicidio, con la captura de Danilo Ramírez, quien aparecía en el cartel de los más buscados de la ciudad.

Danilo, conocido con el alias de 'El Flaco', era requerido por el delito de homicidio agravado, siendo señalado como el presunto autor material de un hecho de violencia registrado el pasado 6 de julio de 2021 en el barrio Álamos, donde con arma de fuego habría acabado con la vida de una mujer conocida como 'La Mona' y dejado herida a la hermana de la víctima.



La Unidad Básica de Investigación Criminal de la Seccional de Protección determinó que el crimen estuvo relacionado con el tráfico local de estupefacientes.

"Nos unimos al trabajo articulado que permite llegar a los territorios y mostrar resultados frente a delitos de impacto que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. El llamado de la Administración municipal, en cabeza del alcalde Alexander Baquero, es a que los padres de familia apoyen la educación en cultura ciudadana y en la cultura de la legalidad", expresó el mayor (r) Franklin Olivos, alto consejero para la Seguridad Ciudadana.

'El Flaco' no solo sería responsable de la muerte de esta mujer, sino que también habría participado en cinco homicidios más bajo la misma modalidad, evidenciando

28 de noviembre de 2025 Boletín de Prensa 356

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

su peligrosidad. La captura de este sujeto se convierte en un golpe contundente a la criminalidad y un paso firme hacia el fortalecimiento de la seguridad en Villavicencio.

Las autoridades también destacaron la importancia de la colaboración ciudadana en este resultado, pues a pesar de que el hombre había cambiado su aspecto físico luego de su primera inclusión en el cartel de los más buscados en el 2023, la comunidad brindó información precisa que permitió dar con su paradero.

28 de noviembre de 2025 Boletín de Prensa 356

BOLETÍN DE PRENSA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

ACCIONES COORDINADAS DE ALCALDÍA Y POLICÍA REFUERZAN LA SEGURIDAD EN EL CORREGIMIENTO 2 DE VILLAVICENCIO

Por instrucción del alcalde Alexander Baquero de fortalecer la presencia institucional en territorio, la Administración adelantó una serie de encuentros comunitarios en el Corregimiento 2, liderados por la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana. De estas visitas surgió un diálogo directo con la comunidad el pasado 28 de octubre, que permitió recoger necesidades urgentes y activar acciones operativas en la zona para responder a las solicitudes planteadas.



En coordinación con la Policía Metropolitana de Villavicencio y sus especialidades de Tránsito y Transporte, Infancia y Adolescencia, Policía Comunitaria, Carabineros, Gaula y el Modelo de Vigilancia, se han llevado a cabo puestos de control en los puntos priorizados del corregimiento.

De igual manera, en el sector comercial se adelantaron campañas preventivas contra la extorsión, verificación de personas sospechosas, revisión de antecedentes y reconocimiento de la patrulla de vigilancia asignada.

La Sijín también ha acompañado el proceso con labores investigativas e inteligencia, con el fin de reforzar el trabajo institucional en el territorio.

A estas acciones se suma la intervención de Alborada, que ejecuta un proyecto de instalación de luminarias desde el sector Mirador Humadea en la vereda Contadero, hasta el Centro de Salud de la vereda Buenavista, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y el entorno.

Estas intervenciones fortalecen la seguridad en el Corregimiento 2 y ratifican el trabajo articulado entre la Alcaldía y la comunidad para atender las necesidades del territorio.

03 de diciembre de 2025 Boletín de Prensa 362

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

SIGUE OFENSIVA CONTRA EL HURTO DE MOTOCICLETAS EN LA CAPITAL DEL META



La Administración municipal, en desarrollo del Plan de Desarrollo 'Villavo Somos Todos' y del eje 'Villavo Capital Segura y Sostenible', adelanta acciones coordinadas con la Policía Metropolitana, la Fiscalía, Migración Colombia, Bioagrícola y otras entidades para enfrentar el hurto en zonas priorizadas de la ciudad.

El coronel Milton Andrés Melo, comandante de la MEVIL, explicó que las intervenciones recientes en el sector del Dique incluyeron podas, limpieza del área y verificación de antecedentes, labores que permitieron encontrar tres motocicletas robadas que estaban ocultas en una zona boscosa. "Estas acciones conjuntas se realizan para evitar que sigan siendo 'guarida' de los delincuentes", manifestó el oficial.

Cabe resaltar que se viene trabajando en otras estrategias de prevención y control orientadas a proteger a los motociclistas y reducir los riesgos asociados a la delincuencia y al factor de oportunidad, las cuales desde la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y en trabajo articulado, se han fortalecido de manera sostenida durante 2025.

"Con una planeación junto a la Sijín se han realizado actividades de prevención, entre ellas la marcación gratuita de motos, controles de identificación de vehículos y personas, verificaciones en talleres y actividades de inteligencia preventiva. Esta articulación ha permitido consolidar resultados favorables en la recuperación de motocicletas y en la identificación oportuna de actividades irregulares", expresó el mayor (R) Franklin Olivos, alto consejero para la seguridad ciudadana.

03 de diciembre de 2025 Boletín de Prensa 362

BOLETÍN DE PRENSA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO | SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

El alcalde Alexander Baquero invita a los ciudadanos a adoptar medidas de autoprotección que refuercen el trabajo institucional y reduzcan el factor de oportunidad durante la temporada decembrina. Recomienda estacionar las motocicletas en parqueaderos autorizados, usar sistemas adicionales de seguridad como candados, bloqueos, alarmas o marcación, evitar dejar el vehículo sin supervisión por largos periodos y verificar la procedencia de repuestos o accesorios antes de adquirirlos.

Como parte de las acciones preventivas, la Administración realizará una jornada de marcación gratuita de motocicletas en la plazoleta Los Libertadores el 5 de diciembre, entre las 8:00 de la mañana y las 2:00 de la tarde.

En lo corrido de 2025, el trabajo interinstitucional permitió la captura de 103 personas por hurto de motocicletas y la recuperación de 501 vehículos. Las autoridades reiteran el llamado a reportar cualquier caso o situación sospechosa a la línea 123, con el fin de fortalecer la seguridad en Villavicencio.

Notas de radio:



28 de noviembre del 2025
Operativos en el corregimiento dos

Publicaciones en Facebook:



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
12 de noviembre a las 4:31 p. m. ·

Seguimos articulando esfuerzos con el equipo de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana. En esta ocasión, adelantamos una reunión de trabajo con el equipo del Pl... **Ver más**



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
19 de noviembre a las 10:45 a. m. ·

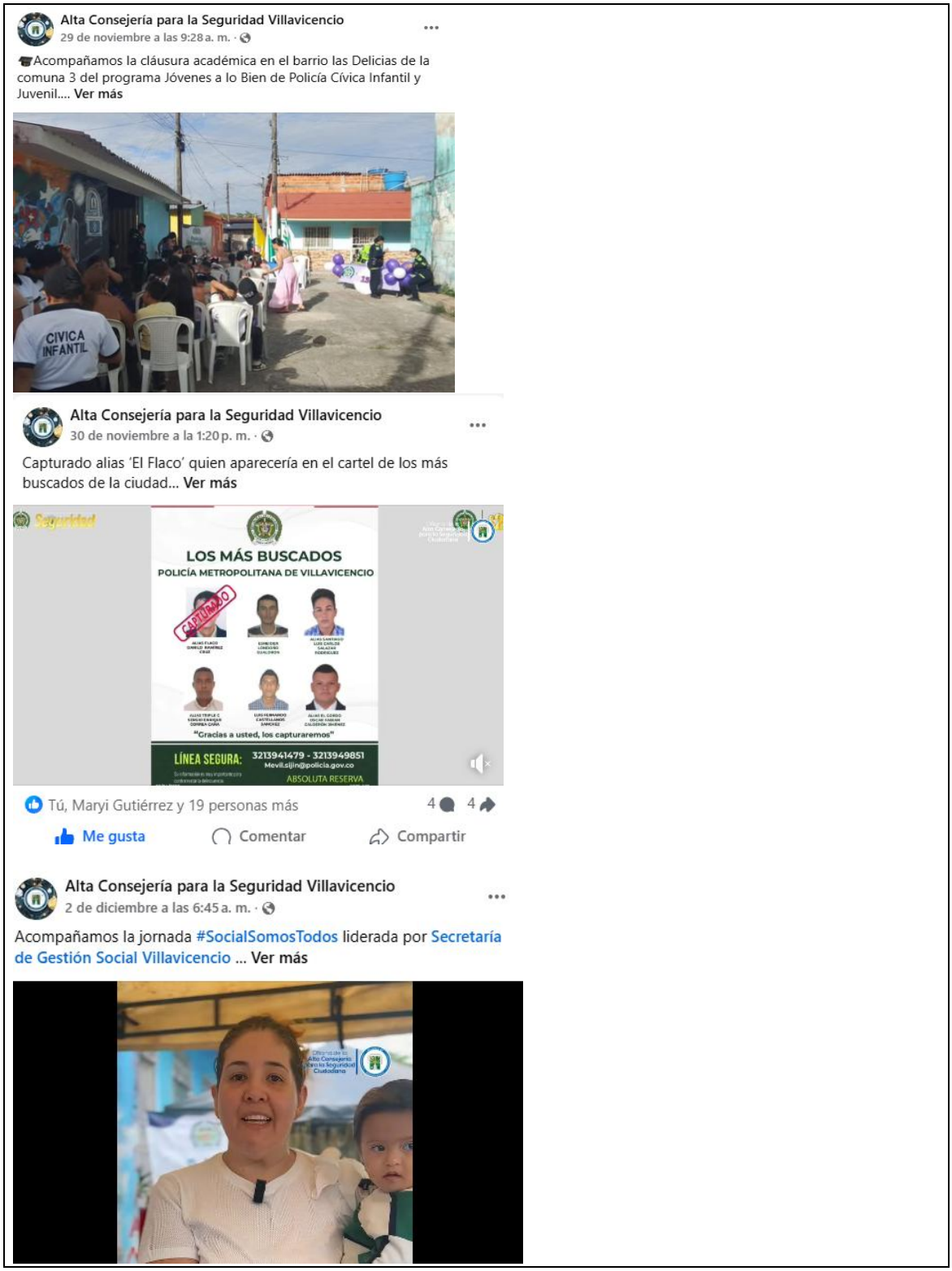
¡Al Parque Volvemos Todos!... **Ver más**



Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
28 de noviembre a las 5:43 p. m. ·

Comprometidos con la seguridad en el Corregimiento dos realizando labores en articulación con la Alta Consejería y la Policía Metropolitana de Villavicencio:... **Ver más**




Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
29 de noviembre a las 9:28 a. m. ·
Acompañamos la cláusura académica en el barrio las Delicias de la comuna 3 del programa Jóvenes a lo Bien de Policía Cívica Infantil y Juvenil.... Ver más
CIVICA INFANTIL
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
30 de noviembre a la 1:20 p. m. ·
Capturado alias 'El Flaco' quien aparecería en el cartel de los más buscados de la ciudad... Ver más
Seguridad
LOS MÁS BUSCADOS
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
CAPTURADO
"Gracias a usted, los capturaremos"
LÍNEA SEGURA: 3213941479 - 3213949851
Mevil.sijin@policia.gov.co
ABSOLUTA RESERVA
Tú, Maryi Gutiérrez y 19 personas más
4 4
Me gusta
Comentar
Compartir
Alta Consejería para la Seguridad Villavicencio
2 de diciembre a las 6:45 a. m. ·
Acompañamos la jornada #SocialSomosTodos liderada por Secretaría de Gestión Social Villavicencio ... Ver más



05 de diciembre del 2025

Publicaciones en Instagram







altaconsejeriavillavicencio ¡Al Parque Volvemos Todos!

La Alcaldía de Villavicencio, a través de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana y en articulación con las Secretarías de despacho, la Policía, el Ejército, las entidades descentralizadas y empresas privadas, continúa acercando la oferta institucional a los barrios.

En esta ocasión nos reuniremos en el polideportivo del barrio La Vainilla, comuna 3, para compartir una jornada diseñada para toda la familia, con actividades como:

- Pintucaritas
- Recreación dirigida
- Marcación de motos
- Charlas de prevención

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **75 personas más**

19 de noviembre



saludvillavo La Secretaría de Salud se suma a la estrategia liderada por la Alta Consejería #AlParqueVolvemosTodos

Este sábado estaremos acompañando la jornada con:

. Vacunación antirrábica
. Salud Mental
. Aseguramiento
. Prevención de dengue y mucho más.

Te invitamos a participar y disfrutar de todas las actividades que hemos preparado junto a las demás dependencias pensando en la seguridad y bienestar de la comunidad

- Sábado 22 de noviembre
- 2:00 p.m.
- Polideportivo de La Vainilla

¡Te esperamos!

176 Me gusta

20 de noviembre



villavosocial El equipo de la Secretaría de Gestión Social los invita #AlParqueVolvemosTodos

Acompañaremos a la Alta Consejería en esta estrategia donde podrán acceder a nuestra oferta institucional:

- ✅ Dir. de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado.
- ✅ Dir. de Grupos de Especial Protección.
- ✅ Dir. de Juventudes.
- ✅ Dir. de Participación Ciudadana.
- ✅ Dir. de OSIGD.

- Sábado 22 de noviembre
- 2:00 p.m.
- Polideportivo de La Vainilla

¡Te esperamos para vivir todos de esta jornada especial!

2 sem

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **161 personas más**

21 de noviembre



villavoimder ¡Los esperamos en #AlParqueVolvemosTodos!

Llegamos con toda nuestra oferta institucional para disfrutar en familia:

🎉 Recreación dirigida
🎨 Pintucaritas
✨ ¡Y muchas sorpresas más!

🗓️ Este sábado 22 de noviembre
🕑 2:00 p.m.
📍 Polideportivo de La Vainilla

¡No te lo pierdas!

2 sem

astridcortes11 Super 🎁 allí estaremos 💙

2 sem 1 Me gusta Responder

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **124 personas más**

21 de noviembre



altaconsejeriavillavicencio Comprometidos con la seguridad en el Corregimiento dos realizando labores en articulación con la Alta Consejería y la Policía Metropolitana de Villavicencio:

📢 Campañas preventivas
👮 Puesto de control vial
🔎 Verificación de datos de personas
🚔 Reconocimiento de la patrulla de vigilancia
🚨 Labores investigativas e inteligencias.
💡 Proyecto de luminarias sector mirador Humadea hasta el puesto de salud en la vereda Buenavista.

Las actividades se han realizado en zonas priorizadas del Corregimiento, entre ellas la zona del mirador denominado el 'muro'.

1 sem

luzmyriamacevedosanabria Exelente 👏

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **192 personas más**

Hace 7 días

28 de noviembre del 2025



altaconsejeriavillavicencio 🎓 Acompañamos la cláusura académica en el barrio las Delicias de la comuna 3 del programa Jóvenes a lo Bien de Policía Cívica Infantil y Juvenil.

👏 Destacamo el compromiso, la disciplina y el trabajo comunitario de nuestra juventud.

🤝 Entre todos seguimos construyendo oportunidades desde el territorio.

1 sem

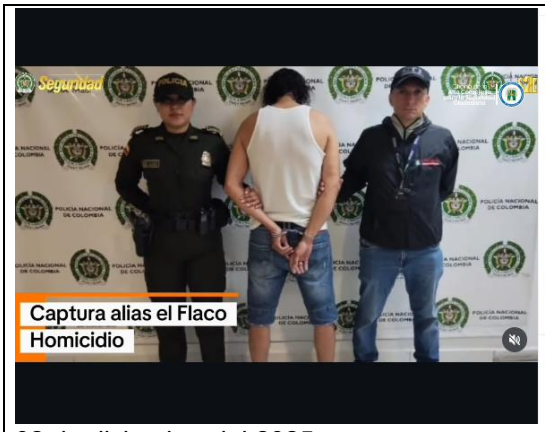
holman.castaneda.3 Muy buena actividad para la clausura 😀🎁🔥💪

6 días Responder

Les gusta a **carolinaruizurrego** y **9 personas más**

Hace 7 días

28 de noviembre del 2027





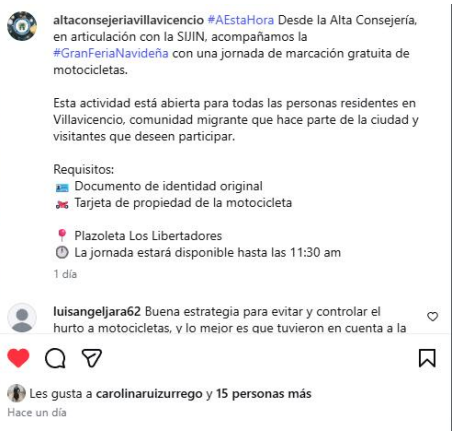
02 de diciembre del 2025





03 de diciembre 2025





05 de diciembre del 2025

ACTIVIDAD No. 08: Las demás actividades inherentes a su objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor.

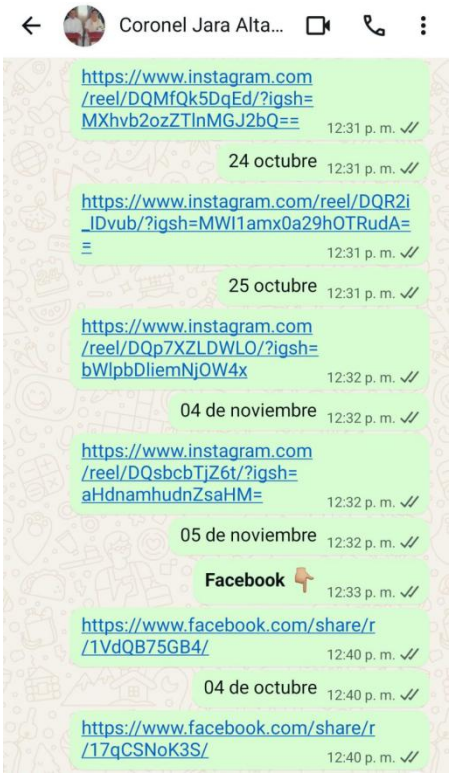




12 de noviembre del 2025

Publicación de información programa institucional ¿Qué tal Villavo! Aquí esta el Alcalde

.



13 de noviembre del 2025

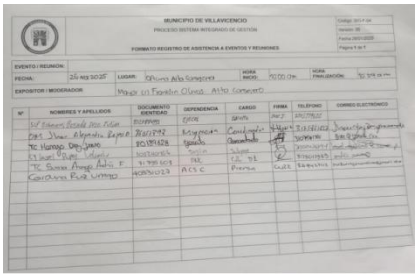
Envío informe de publicaciones al Coronel Luis Jara.



13 de noviembre del 2025
Envío información para vídeos de promoción de Al Parque



20 de noviembre del 2025
Publicación información calendario de eventos página web de la Alcaldía de Villavicencio



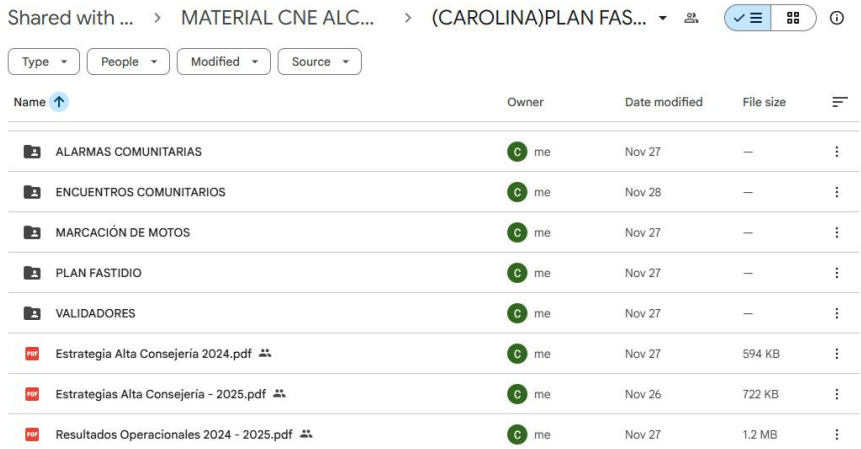
26 de noviembre 2025
Organización campaña de seguridad temporada navideña

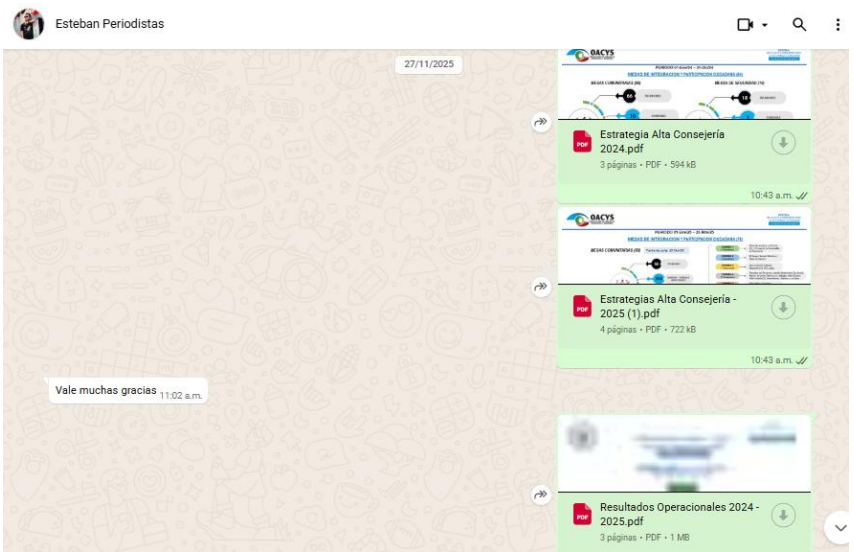




03 de diciembre del 2025

Envío de contenido para el programa institucional ¡Qué tal Villavo! Aquí esta el Alcalde - Contenido escrito y audiovisual.





27 de noviembre 2025

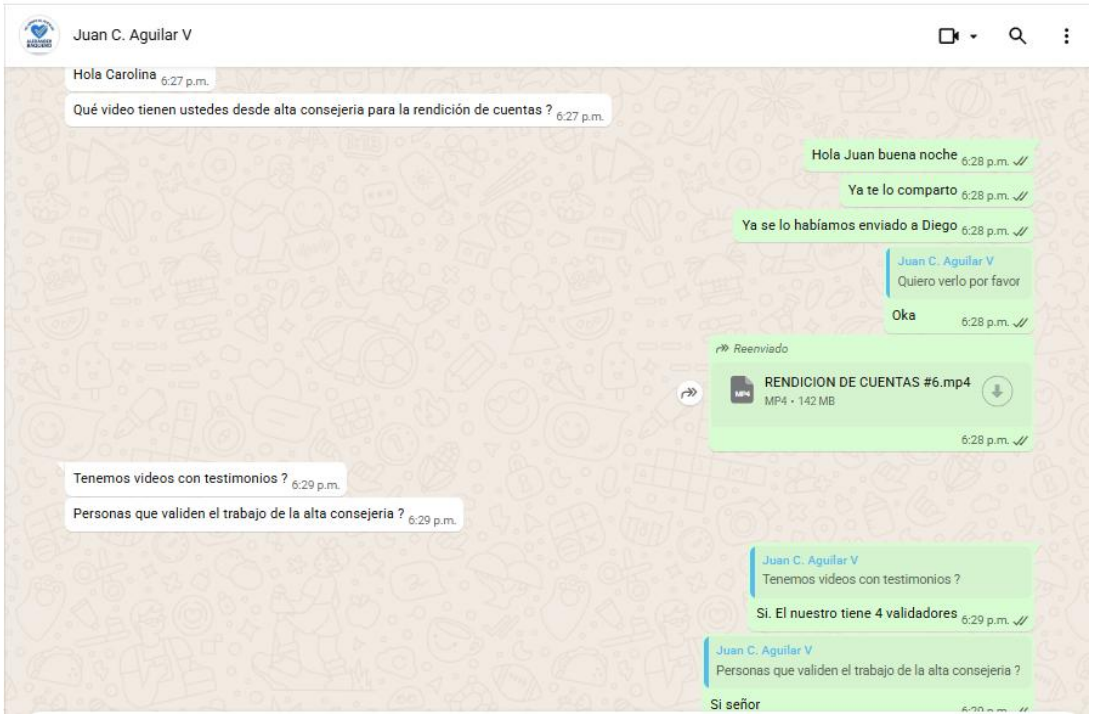
Organización y envío de información escrita y audiovisual para dar respuesta a solicitud del CNE acerca de la revocatoria



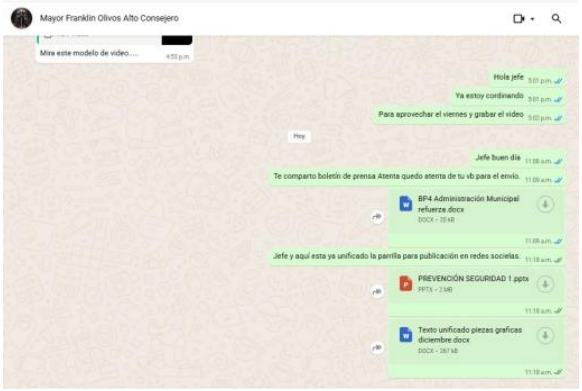
02 de dicimbre
Envío guión rendición de cuentas.



03 de diciembre del 2025
Envío de vídeo para la rendición de cuentas.



05 de diciembre del 2025
Envío de información Secretario de la Tics sobre vídeo de Rendición de Cuentas



04 de diciembre del 2025
Texto final campaña de seguridad temporada navideña.



05 de diciembre del 2025
Seguimiento a medios de delito de Alto Impacto



06 de diciembre del 2025
Asesoría seguimiento a medios de delito de Alto Impacto

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

DIANA CAROLINA RUIZ URREGO
Número de identificación: 40331027 de Villavicencio

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 04/11/2025 y en plataforma SECOP II se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 10/03/2025 y en plataforma SECOP II se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1513	11/03/2025	0401 - 2 - 3.45.01.1000.024 - 2024500010007 - 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio	$30.600.000
5457	10/09/2025	0401-2-3.45.01.1000.24-2024-500010007-1.2.1.0.00-02	BPIN 2024500010007 Control, seguimiento y evaluación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (piscc) Villavicencio	$15.300.000
TOTAL				$45.900.000

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 9 de 9**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$45.900.000
b	VALORES PAGADOS	$40.800.00

Powered by CamScanner

c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$5.100.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$0
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N. A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSION*	Valor pagado en ARL*
NOVIEMBRE	05/12/2025	9495037557	$2.040.000	$255,000	$326,400	$21,300
DICIEMBRE	09/12/2025	9496176539	$2.000.000	$83.400	$106.700	$7.000
DICIEMBRE	24/12/2025	9496845868	$40.000	$1.600	$2.100	$100

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

481

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACION DEL CONTRATISTA	**CALIFICACION**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No 1118 de 2025 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 09 equivalente al 100% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $5.100.000Cinco Millones Cien Mil Pesos Moneda Corriente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
JOHN WILSON PARRA
CARGO DEL SUPERVISOR:
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA U OFICINA
OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR:
3105770535

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS: Soportes de pago de la planilla seguridad social CD (si aplica). Otros que considere necesarios.

Powered by CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL



¡Transacción exitosa!

Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción “Regresar al comercio” y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

Fecha y hora: 04 diciembre 2025 07:36 p.m.
Dirección IP: 0.0.0.0
Número de transacción: APII5338324894966108
Número de confirmación: abf6030a42aa

Cuenta Origen: Cuentamiga *******5842
Comercio: APORTES EN LINEA
Nit del comercio: 9999001472382
Código del servicio: 99000

Referencia de Pago: 9495037557
REFERENCIA 1: 181.68.159.241
REFERENCIA 2: CC
REFERENCIA 3: 40331027

Código de la transacción (CUS): 1983211335
Fecha de la solicitud: 04 diciembre 2025
Ciclo de la transacción: 1

Valor: $ 602.700,00
Descripción de la transacción: Pago de la Planilla de aportes con clave 9495037557
Valor del impuesto: $ 0,00

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1983211335	9495037557	I	2025/12/05	2025/12/05	BANCO CAJA SOCIAL		$602,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 2.040.000	No		COLFONDOS	30	$ 2.040.000	16%	SIN RIESGO	$ 326.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.400		SANITAS	30	$ 2.040.000	12,5%	$ 255.000	$
																					$ 326.400						$ 255.000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 255.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 2.040.000	1,044%	2	$ 21.300	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 255.000						$ 0						$ 21.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1983211335	9495037557	I	2025/12/05	2025/12/05	BANCO CAJA SOCIAL		$602,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$326,400	$0	$326,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$326,400	$0	$326,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,300	$0	$21,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,300	$0	$21,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$0	$255,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$255,000	$0	$255,000
TOTAL				1	$602,700	$0	$602,700

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

¡Transacción exitosa!

Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción “Regresar al comercio” y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

Fecha y hora: 09 diciembre 2025 01:39 p.m.
Dirección IP: 191.156.155.51
Número de transacción: APII5343325305585794
Número de confirmación: dad4c554c73c

Cuenta Origen: Cuentamiga *******5842
Comercio: APORTES EN LINEA
Nit del comercio: 9999001472382
Código del servicio: 99000

Referencia de Pago: 9496176539
REFERENCIA 1: 191.156.147.61
REFERENCIA 2: CC
REFERENCIA 3: 40331027

Código de la transacción (CUS): 1993386126
Fecha de la solicitud: 09 diciembre 2025
Ciclo de la transacción: 4

Valor: $ 197.100,00
Descripción de la transacción: Pago de la Planilla de aportes con clave 9496176539
Valor del impuesto: $ 0,00

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1993386126	9496176539	I	2026/01/08	2025/12/09	BANCO CAJA SOCIAL		$197,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 2.000.000	No		COLFONDOS	10	$ 666.667	16%	SIN RIESGO	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.700		SANITAS	10	$ 666.667	12,5%	$ 83.400	$
																					$ 106.700						$ 83.400	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 83.400			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	10	$ 666.667	1,044%	2	$ 7.000	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 83.400						$ 0						$ 7.000				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1993386126	9496176539	I	2026/01/08	2025/12/09	BANCO CAJA SOCIAL		$197,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$106,700	$0	$106,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$106,700	$0	$106,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$0	$7,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,000	$0	$7,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,400	$0	$83,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$83,400	$0	$83,400
TOTAL				1	$197,100	$0	$197,100

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL



¡Transacción exitosa!

Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción “Regresar al comercio” y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

Fecha y hora: 24 diciembre 2025 08:03 a.m.
Dirección IP: 38.19.41.61
Número de transacción: APII5358326581417316
Número de confirmación: d73a44bb1608

Cuenta Origen: Cuentamiga *******5842
Comercio: APORTES EN LINEA
Nit del comercio: 9999001472382
Código del servicio: 99000

Referencia de Pago: 9496845868
REFERENCIA 1: 38.19.41.61
REFERENCIA 2: CC
REFERENCIA 3: 40331027

Código de la transacción (CUS): 2033786450
Fecha de la solicitud: 24 diciembre 2025
Ciclo de la transacción: 2

Valor: $ 3.800,00
Descripción de la transacción: Pago de la Planilla de aportes con clave 9496845868
Valor del impuesto: $ 0,00

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2033786450	9496845868	N	2026/01/08	2025/12/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	40331027	RUIZ URREGO DIANA CAROLINA		X						A			▫	▫						231001	10	EPS005	10		0	14-23	10	0	No
2	CC	40331027	RUIZ URREGO DIANA CAROLINA		X						C										231001	10	EPS005	10		0	14-23	10	0	No
Total			**Afiliados(1)**																										

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40331027		RUIZ URREGO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 10 N 37-42 cs 50	VILLAVICENCIO-META	6700021	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2033786450	9496845868	N	2026/01/08	2025/12/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,100	$0	$0	$2,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$2,100	$0	$0	$2,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100	$0	$0	$100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$100	$0	$0	$100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,600	$0	$0	$1,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,600	$0	$0	$1,600
TOTAL				1	$3,800	$0	$0	$3,800

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188648691

(415)7707212489984(8020) 000014118864869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 3 1 0 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 3 1 0 2 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	URREGO	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
ED LLANOALTO AP

42. Correo electrónico carolinaruizurrego@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 4 2 7 1 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	2 0 2 1 1 1 1 1	4 6 4 5	2 0 2 2 0 1 1 3		7 3 1 0	6 3 9 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ URREGO DIANA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO DECLARACION JURAMENTADA RENTAS DE TRABAJO	Código: GCO-F-02 Versión:01 Fecha:02/06/2025 Página 1 de 1

Villavicencio, [11] del diciembre] de [2025]

Yo, Diana Carolina Ruiz Urrego, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40331027 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

N°	DECLARO	SI	NO
1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	X	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes		X
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	
10.	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?		X
11.	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?.		X

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato: 7010
(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021)
Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla: $2.040.000 Dos Millones Cuarenta Mil Pesos. Que la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número 9495037557, 9496176539 y 9496845868 incluye el IBC derivado del presente contrato.

Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio uno
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio 1118 DEL 2025
Fecha de Inicio 11/03/2025 Fecha de Terminación 10/12/2025

Firma: _____

Nombre completo: Diana Carolina Ruiz Urrego

Numero de cedula: 40331027

Correo electrónico: carolinaruizurrego@gmail.com

Numero de celular: 3219427112

Dirección para notificaciones: Edificio Pasollano 2 Torre 13 Apartamento 502

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-54
	PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO ACTO ADMINISTRATIVO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	Página **1** de **3**

Villavicencio, 04/11/2025

05/11/2025

Doctor(a):
JOHN WILSON PARRA
Alta Consejería
Municipio de Villavicencio

Asunto: Designación de Supervisión del Contrato No. **1118** de **2025,** suscrito el **10** del mes **MARZO** de **2025** con el contratista **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO** que tiene como CC. **No. 40331027.**

Teniendo en cuenta que la Gestión Contractual del Municipio debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la Función Administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibidem); y que el Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993) en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del Contrato, me permito designarlo como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, cuyo objeto es " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODISTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÒN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VILLAVICENCIO."**

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se resalta que según lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."*

La designación se efectúa con base en la delegación efectuada en el artículo octavo la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, en la que se dispuso: *"DESCONCENTRAR en el ordenador de gasto la competencia para designar los supervisores, quienes se encargarán de efectuar el control del seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios que celebre el municipio de Villavicencio en los términos previstos en la Ley, especialmente según lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la ley 1474 de 2011."*

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución del Contrato y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Manual de contratación del Municipio (www.villavicencio.gov.co)
2. Manual de Interventoría y supervisión del Municipio (www.villavicencio.gov.co)
3. Marco reglamentario del Estatuto General de Contratación y el Decreto compilatorio 1082/2015 o las normas que los adicionen, modifiquen.
4. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84
5. Ley 80/93 – Ley 1150/2007 entre otras.
6. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del manual de contratación, del manual de interventoría y supervisión y de las disposiciones establecidas en el marco normativo que regule la contratación estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. El **SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: a) se haya expedido el registro presupuestal, b) que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato. Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.
   El original del Acta de Inicio debe suscribirse y allegarse a la Oficina de Contratación de forma inmediata para realizar la correspondiente publicación en SECOP II de forma oportuna y para que repose en el expediente único del contrato.
2. El **SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El **SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar los plazos pactados, ni para modificar las calidades, ni las cantidades acordadas en el Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, en especial el plazo pactado es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.
4. El **SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el **SUPERVISOR** deberá presentar informes mensuales. En caso que el **SUPERVISOR** se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.
5. El **SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago de seguridad social por parte del CONTRATISTA.
6. El **SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.
7. El **SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son acta de inicio, informes de supervisión, acta de terminación (cuando haya lugar), certificación contractual formato GCT-F-56 debidamente suscrita por el ordenador de gasto, entre otros. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción de los documentos.
8. El **SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. El **SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión, reinicios entre otros).
10. El **SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL

GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo SECRETARIO DE DESPACHO o JEFE DE OFICINA ASESORA (Según corresponda), una vez suscrita debe ser publicada en la SECOP.

11. El **SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.
12. El supervisor debe elaborar el formato GCT-F-56 **CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL** con la terminación del contrato, será suscrita por el ordenador de gasto y publicada en la SECOP. (la original debe ser entregada al contratista)
13. El **SUPERVISOR** debe entregar a la OFICINA DE CONTRATACIÓN los documentos en medio físico que produzca en desarrollo de sus funciones en la fecha en que los expida para que reposen en el expediente. Es obligatorio dar cumplimiento a lo señalado en el artículo **2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP** que cita:" *La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición".* También según corresponda, si el contrato/convenio se encuentra publicado en el portal SECOP II, deberá realizar el respectivo Informe de Supervisor y cargarlo directamente a la plataforma en el capítulo de *ejecuciones* y a su vez, verificar que el contratista / conviniente realice el cargue en SECOP II de los soportes correspondientes al cobro según el procedimiento.
14. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (*Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica*), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual el MUNICIPIO haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Atentamente,

ALBA AURORA COLINA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Anghely Jineth Morales Rincon / CPS

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50 Versión:1 Fecha 20/05/2025 Página **1** de **2**

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025 SECOP II CD-1157-2025. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DIANA CAROLINA RUIZ URREGO

Contrato N° y Fecha:	1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025		
Nombre del Contratista:	**DIANA CAROLINA RUIZ URREGO**	Nit./C. C.	40.331.027 de Villavicencio
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor:	JOHN WILSON PARRA ORTIZ	C.C.	No. 79.578.858 de Bogotá
Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA PISCC VILLAVICENCIO**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	$ 30.600.000 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS mcte)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (06) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	11/03/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	10/09/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	11-09-2025	$15.300.000 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS mcte)	TRES (3) MESES
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	NUEVE (09) MESES	Fecha de Terminación: (Inicial + prorroga)	11-03-2025/10-12-2025
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENNTOS MIL PESOS MCTE (45.900.000)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 19 DIC 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA "TERMINACION Y LIQUIDACION", del contrato ya identificado, se reunieron **ALBA AURORA COLINA** Jefe de Oficina de Contratación, en su condición de ordenador del gasto, **JOHN WILSON PARRA ORTIZ,** Profesional Universitario, en su condición de supervisor y la señora **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° **1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025 SECOP II CD-1157-2025** de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día diez (10) del mes marzo de 2025 con la **señora DIANA CAROLINA RUIZ URREGO** el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025 SECOP II CD-1157-2025** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA PISCC VILLAVICENCIO.**

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

Powered by CamScanner

TERCERA: Que, el Contratista presentó solicitud ante el Supervisor para terminar anticipadamente el contrato a partir del día N/A de N/A de N/A argumentando que (DESCRIBIR RAZONES POR LAS CUALES SOLICITA LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO) APLICA PARA EL CASO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. **NO APLICA**.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$45.900.000
b	VALORES PAGADOS	$40.800.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME**	**$5.100.000**
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	$0

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **NO APLICA**.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025 SECOP II.** Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

DIANA CAROLINA RUIZ URREGO	JOHN WILSON PARRA ORTIZ	ALBA AURORA COLINA
Nombre Contratista	**Nombre Supervisor Profesional Universitario**	**Nombre Ordenador del Gasto Jefe de Oficina de Contratación**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Mario Alejandro Mora Rincón	Profesional Especializado	
Elaboro: Patricia Arango	Auxiliar Administrativo	

Powered by CamScanner

1030/868 1030 868

EL (A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que él (la) Contratista: **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 40.331.027 de Villavicencio, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	1118 DEL 10 DE MARZO DE 2025, DEL PROCESO EN SECOP II CD-1157-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR EL MATERIAL PERIODÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA PISCC VILLAVICENCIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/03/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 30.600.000 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS mcte)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	11/03/2025
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	$45.900.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS mcte)
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	NUEVE (09) MESES
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	10/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	N/A

ACTIVIDAD No. 01: Asesorar y atender el cubrimiento periodístico de todas las actividades asociadas a la implementación del PISCC en cumplimiento de sus metas

ACTIVIDAD No. 02: Asesorar y participar en la elaboración de los boletines de prensa, notas de radio, audiovisuales y todo tipo de opciones de instrumentos de divulgación de información y datos, que sean necesarios para destacar avances y resultados de las metas del PISCC.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No. 03: Construir comunidades físicas y digitales de recepción de información periodística en sectores priorizados de la ciudad, como medios de comunicación locales, regionales y nacionales, sectores sociales de juventudes, asociaciones y comunidad en general.

ACTIVIDAD No. 04: Participar en los consejos de redacción con el equipo de comunicaciones para planear, coordinar y definir estrategias y actividades de cubrimiento a la generación de información y datos asociados con las decisiones de los Consejos de Seguridad, Comité Territorial de Orden Público, reuniones con comunidad que tienen programación semanalmente, en relación con la ejecución de las metas del PISCC, y los proyectos de la Alta Consejería para la Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDAD No. 05: Contribuir y participar en el registro de datos e información de los diferentes instrumentos de trabajo dispuestos para hacer seguimientos a los avances y resultados del PISCC en relación con la ejecución de las actividades dispuestas en su implementación.

ACTIVIDAD No. 06: Recopilar y organizar información diariamente de la gestión que adelanta la Alta Consejería en relación con las problemáticas identificadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana, así como sus requerimientos dispuestos para el cumplimiento de las metas, que le permita elaborar un reporte diario de noticias de gestión y mínimo 12 notas periodísticas mensuales.

ACTIVIDAD No. 07: Participar en las actividades asociadas con los proyectos de las diferentes metas de la Alta Consejería para la Seguridad, elaborando las notas periodísticas y coordinando la elaboración de las piezas de audio o vídeo que permita socializar y divulgar la gestión que se adelanta con la relación a las problemáticas de seguridad y convivencia y de acuerdo con los requerimientos del PISCC.

ACTIVIDAD No. 08: Las demás actividades inherentes a su objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JONH WILSON PARRA ORTIZ**
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el:	19 DIC 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 DIC 2025

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Mario Alejandro Mora Rincón	Profesional Especializado	
Elaboro: Patricia Arango	Auxiliar Administrativo	

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-32
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 30/04/2025
	FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

Villavicencio, 11/12/2025 NUMERO DE CONTRATO 1118 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **DIANA CAROLINA RUIZ URREGO**

No DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **C.C. No.** 40.331027 de Villavicencio

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **JOHN WILSON PARRA ORTIZ**

TIPO DE CONTRATO: **CONVENIO_____OBRA_____SUMINISTRO _____CONSULTORIA_____ PRESTACIÓN DE SERVICIOS_____**

P.S. PROFESIONALES_X___ P.S. TECNICOS_____P.S. APOYO ADMINISTRATIVO____ ARRENDAMIENTO_____ COMPRAVENTA_____

COMODATO_____OTRO _____ ¿CUÁL?: _____

Por medio del siguiente formato el supervisor - interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega de productos o servicios	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	**Ítem 1**	**5**
	Ítem 2	**5**
	Ítem 3	**5**
	Ítem 4	**5**
	SUMA TOTAL	**20**

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

FIRMA _____
JOHN WILSON PARRA ORTIZ
Profesional Universitario
Supervisor

FIRMA _____
DIANA CAROLINA RUIZ URREGO
Contratista

Powered by CamScanner